



Intendencia Departamental de Rivera

//vera, 26 de abril de 2022

Resolución N° 1237/22

VISTO: La apertura de ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Abreviada N°14/22 para “Construcción de boxes en el autódromo Eduardo P.Cabrera”

RESULTANDO: I) Que según acta de apertura de ofertas del día 30 de marzo de 2022 se presentaron cinco ofertas las que cumplen con los requisitos formales del llamado .

II) Que luego de haber efectuado el análisis de las mismas conforme lo dispone el Pliego de Condiciones, se sugiere por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, por acta de fecha 07 de abril de 2022, se le adjudique el llamado a la empresa O.R.M Construcciones SRL.

CONSIDERANDO: Que la oferta cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por lo que corresponde disponer la adjudicación respectiva, compartiendo en un todo la evaluación y consideraciones realizadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

ATENTO: A lo expuesto y a las facultades que le otorga la Constitución de la República;

EL INTENDENTE DE RIVERA

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICASE** la Licitación Abreviada N° 14/22 para “Construcción de boxes en el autódromo Eduardo P.Cabrera”, a la empresa **O.R.M Construcciones SRL (RUT 120352660016)** por

el monto total de \$ 10.515.578 (pesos uruguayos diez millones quinientos quince mil quinientos setenta y ocho) IVA y Leyes Sociales incluidas y de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$U
1 IMPLANTACIÓN				
1.1 Construcciones provisionarias (obrador)	gl	1	105.200	105.200,00
1.2 Cartel de obra	un	1	23.200	23.200,00
2 DEMOLICIÓN Y DESMONTE				
2.1 demoler casetas tableros	m ²	6	2.500	15.000,00
2.2 retirar columnas de alumbrado	un	13	3.800	49.400,00
3 MOVIMIENTOS DE SUELO				
3.1 Preparación y nivelación para boxes	m ³	685	315	215.775,00
BOXES - BLOQUE 01 (9 boxes)				
4 FUNDACIÓN				
4.1 Mano de obra zapatas de hormigón armado (24 de 0,80x0,80x0,45 m)	m ³	6,91	19.980	138.061,80
5 ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO				
5.1 Mano de obra pilares de hormigón armado (24 de 0,30x0,30x4,50m)	m ³	9,72	23.500	228.420,00
5.2 Mano de obra losa de hormigón armado para piso (594m ² de 15cm de espesor)	m ³	89,10	7.480	666.468,00
5.3 Base cementada para piso (10cm de tosca cementada compactada) - 100kg de cemento por m ³	m ³	29,70	1.280	38.016,00
5.4 Mano de obra vigas de hormigón armado (6 de 30x35cm)	m ³	4,85	20.500	99.425,00
5.5 Mano de obra casetas de hormigón para agua y luz	m ³	4,37	19.530	85.346,10
6 MUROS				
6.1 Muros de bloques de hormigón	m ²	50,50	1.890	95.445,00
7 INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
7.1 Instalación eléctrica en todos los boxes de acuerdo a planos	gl	1,00	202.500	202.500,00
8 INSTALACIÓN SANITARIA				
8.1 Instalación sanitaria en cada box	gl	1,00	85.400	85.400,00
BOXES - BLOQUE 02 (6 boxes)				
9 FUNDACIÓN				
9.1 Mano de obra zapatas de hormigón armado (16 de 0,80x0,80x0,45m)	m ³	4,61	19.980	92.067,84
10 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO				
10.1 Mano de obra pilares de hormigón armado (16 de 0,30x0,30x4,50m)	m ³	6,48	23.500	152.280,00
10.2 Mano de obra losa de hormigón armado para piso (396m ² de 15cm de espesor)	m ³	59,40	7.480	444.312,00
10.3 Base cementada para piso (10cm de tosca cementada compactada) - 100kg de cemento por m ³	m ³	20,00	1.280	25.600,00
10.4 Mano de obra vigas de hormigón armado (4 de 30x35cm)	m ³	3,23	23.500	75.905,00
10.5 Mano de obra casetas de hormigón para agua y luz	m ³	2,91	19.530	56.832,30
11 MUROS				
11.1 Muros de bloques de hormigón	m ²	50,50	1.890	95.445,00
12 INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
12.1 Instalación eléctrica en todos los boxes de acuerdo a planos	gl	1,00	134.620	134.620,00
13 INSTALACIÓN SANITARIA				
13.1 Instalación sanitaria en cada box	gl	1,00	65.780	65.780,00

RUBRO	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL \$U	
BOXES – BLOQUE 03 (6 boxes con entrepiso)					
14 FUNDACIÓN					
14.1	Mano de obra zapatas de hormigón armado (20 de 80x80x45cm)	m³	4,03	20.500	82.656,00
14.2	Mano de obra vigas de hormigón armado V1/ V2/ V3/ V4 (20 de 30x35cm)	m³	16,80	20.500	344.400,00
15 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN ARMADO					
15.1	Mano de obra pilares de hormigón armado (24 de 30x30cm)	m³	11,34	23.500	266.490,00
15.2	Mano de obra vigas de hormigón armado V5/ V6/ V7/ V8/ V9/ V10 (32 de 30x35cm)	m³	25,41	20.500	520.905,00
15.3	Mano de obra losa de hormigón armado para piso (396 m² de 15cm de espesor)	m³	59,40	7.480	444.312,00
15.4	Base cementada para piso (10cm de tosca cementada compactada)- 100kg de cemento por m³	m³	20,00	1.280	25.600,00
15.5	Mano de obra casetas de hormigón para agua y luz	m³	2,91	19.530	56.832,30
16 ENTREPISO					
16.1	Entrepiso de viguetas	m²	384,00	1.450	556.800,00
17 MUROS					
17.1	Muros de bloques de hormigón	m²	50,50	1.890	95.445,00
18 BARANDA DE METAL DESPLEGADO					
18.1	Baranda de estructura metálica y metal desplegado	ml	112,00	1.210	135.520,00
19 ESCALERAS					
19.1	Escaleras metálicas	unid.	2,00	105.820	211.640,00
20 INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
20.1	Instalación eléctrica en todos los boxes de acuerdo a planos	gl	1,00	135.000	135.000,00
21 INSTALACIÓN SANITARIA					
21.1	Instalación sanitaria en cada box	gl	1,00	64.780	64.780,00
22 OBRAS GENERALES					
22.1	Muro de contención de bloques de hormigón	m²	195,00	1.890	368.550,00
22.2	Reguera de desagüe de hormigón	ml	400,00	1.125	450.000,00
22.3	Rampas	unid.	2,00	34.500	69.000,00
23 COMPLEMENTOS					
23.1	Angulo de hierro de 5cm para escalones	ml	162,00	560	90.720,00
23.2	Pintura paredes de bloques (protector para bloques)	m²	152	520	79.040,00
23.3	Pintura de piso amarilla para escalones	m²	73,00	980	71.540,00
23.4	Puerta de chapa de correr de 0,48x0,58m para casetas agua y luz	unid.	42,00	3.320	139.440,00
23.5	Platinas de hierro de 25x25cm	unid.	84,00	1.180	99.120,00

SUBTOTAL	7.498.289
IVA 22% de materiales	1.649.624
LLSS (72,76% de monto imponible)	1.367.665

TOTAL	10.515.578
--------------	-------------------

Monto Imponible	1.879.693
-----------------	-----------

Los precios se ajustarán por ICC en forma mensual, tomándose como índice base para el reajuste el vigente publicado al momento de la apertura.

2º) Pase a intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República;

3º) Cumplido, notifíquese por la Unidad de Licitaciones, y una vez firme otórguese el Contrato correspondiente dentro del plazo de 5 días, el cual deberá ser suscrito una vez que se reciba por la Unidad la comunicación para el mismo y con las garantías correspondientes, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones correspondientes a la Empresa adjudicataria.